

9

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



Misión: Fomentar la participación ciudadana en los procesos de medición y evaluación del desempeño gubernamental, que permitan opinar e impulsar las adecuaciones necesarias a los planes y programas oficiales, que como consecuencia propicien condiciones idóneas que favorezcan a los habitantes de nuestra ciudad.

Visión: Ser un Consejo Ciudadano sistemáticamente confiable, que colabore para que las instituciones del gobierno municipal funcionen adecuadamente y se orienten a trabajar con apertura, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad, ética e integridad.

Objetivo: Participar en el análisis de los resultados y temas relativos a la medición del desempeño del Gobierno Municipal para proponer mejoras y apoyar la institucionalización de las acciones, dando continuidad a los programas más allá de transiciones políticas. Asimismo, permitir la apertura a la ciudadanía en el proceso de evaluación lo cual favorece este proceso, lo legitima a la vez que lo enriquece y fortalece.

Integrantes del Consejo:

1. Comisión Académica:

Coordina Dr. Francisco José Rodríguez Escobedo.

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental.

Dra. Miriam Fonseca López

Dr. Juan Liborio Morales Martínez

Mtro. Juan Francisco Menéndez Priante

Integrantes del Consejo:

2. Comisión Monitores-Evaluadores:

Coordina Mtra. Carmen Nava Aguilar

Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental.

Mtra. Ana María Estela Ramírez Santibáñez,

Mtra. Blanca Lilián Hidalgo Martínez

Lic. Lorena González Escamilla

Mtro. José Iván Juárez Jiménez.

Integrantes del Consejo:

3. Comisión de Comunicación:

Coordina Mtra. Sandra Díaz Nava.

Dr. Julio César Gómez Quintero

Dra. Irma Azomoza y Ponce de León

Sergio Díaz Rivera

Vocal de Vigilancia y Control del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental.



Sesiones realizadas en el año: 13

Ordinarias: 11

Extraordinarias: 2

Mesas de trabajo: 14 - Comisión Monitores/Evaluadores; (2) Comisión Comunicación (2); Control interno de la Contraloría Municipal (1); Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública (1); Departamento de Evaluación Implan (2) y Comité de Ética (6).

Reseña del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental:

El Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental es un órgano consultivo conformado en un cien por ciento por miembros de la sociedad civil, academia e iniciativa privada, dedicado al análisis de los resultados y temas relativos a la medición del desempeño del gobierno municipal; asimismo propone mejoras y apoya la institucionalización de las acciones de gobierno para darle continuidad a los programas públicos más allá de las alternancias partidistas.

El Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental inició operaciones en el año 2006 y forma parte de los 22 Consejos de Participación Ciudadana que tiene el Municipio, y depende

logísticamente del IMPLAN. Estos Consejos de Participación Ciudadana se encuentran regidos por el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla en su Capítulo 8.

Este Consejo ha participado en el Modelo SEDEM que se ha ido perfeccionando a través de los años, mostrado flexibilidad al asimilar diversas propuestas de transformación, además de interactuar con actores externos como otros evaluadores, auditores externos y la ciudadanía en general.

En 2005 existían Consejos Ciudadanos en el Ayuntamiento, pero ninguno enfocado al desempeño del municipio y co-creación de soluciones, por lo que, a partir del proyecto de innovación de este Consejo en 2006, se impulsa la participación ciudadana en los procesos de medición y evaluación del desempeño gubernamental. El Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental lleva 17 años de funcionamiento ininterrumpido.

En el año 2010 obtuvo el premio de Contraloría Social por parte del Gobierno Federal.

Proyectos realizados por el Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental:

1) “Análisis de Riesgo de Lineamientos de Consejos de Participación Ciudadana”. (Acuerdo de Cabildo 20 abril, 2021). ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas). ODS 16.5 (Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas); ODS 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas). 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

2) “Análisis de Riesgo de Comité de Ética” (Iniciado en Comisión Ejecutiva en el mes de abril 2023 e inactivo a partir de junio 2023). ODS 16, 16.5, 16.6, 16.10(ya descritos previamente).

3) Participación de consejeros de desempeño gubernamental en sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo.

a) Análisis de Matriz FODA. Comisión Académica.

b) Avance de Análisis de Riesgo de Corrupción y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Comisión de Monitores-Evaluadores.

c) Reactivación de redes sociales del Consejo de Participación Ciudadana e implementación de mecanismos innovadores para dar a conocer la función, objetivos y metas con criterios de accesibilidad e inclusión. Seguimiento a sesiones virtuales vía Zoom. Comisión de Comunicación y Logística.

d) Iniciativas presentadas: aportación del Consejo de Participación Ciudadana a la revisión de lineamientos de los Consejos de Participación Ciudadana y a Comité de Ética.

Responsables y Participantes:

Dr. Francisco José Rodríguez Escobedo.

Mtra. Carmen Nava Aguilar.

Sergio Díaz Rivera.

Dra. Miriam Fonseca López.

Mtra. Sandra Díaz Nava

Mtra. Ana María Estela Ramírez Santibáñez.

Mtro. Juan Francisco Menéndez Priante.

Mtra. Blanca Lilián Hidalgo Martínez.

Mtro. José Iván Juárez Jiménez.

Dr. Juan Liborio Morales Martínez.

Dr. Julio César Gómez Quintero.

Dra. Irma Azomoza y Ponce de León.

Lic. Lorena González Escamilla.

Diálogos con funcionarios municipales, (sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo).

Considerando uno de los pilares fundamentales del Gobierno Municipal como lo es la integridad (PMD 2021-2024), que hace referencia a conducirse con honestidad, ética, congruencia y transparencia, es que de manera genuina se considera una prioridad de este Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental seguir prioritariamente este precepto, por lo que se hace importante el monitoreo público en donde el gobierno tome las decisiones más importantes de manera clara, abierta, conocida y aceptada por la sociedad, articulando metas y objetivos que cumplan con criterios de desempeño bajo la visión ciudadana, promoviendo la rendición de cuentas y mejorando las políticas de integridad institucional.

Enero

Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Invitado. Mtro. Miguel Ángel Galindo Sánchez. Tema: “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Presentación de resultados obtenidos en los cuatrimestres de los programas presupuestarios y los respectivos ASM.

ODS 16, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, (ya descritos previamente) 16b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Misión:

Impulsar el desarrollo local sustentable e incluyente a través de proyectos, programas y estrategias establecidas en el sistema de planeación democrática integral con transparencia, eficacia y equidad.

Visión:

Ser reconocidos por nuestra labor a nivel nacional en la planeación sustentable, estratégica y de desarrollo local orientada a las personas como centro de planeación para lograr un entorno de inclusión y respeto para todos y todas.

Áreas de riesgo identificadas: Contrarrestando la amenaza a corto plazo y posible conversión de oportunidades. Pares de reacción.

1) La información presentada consideraba para la evaluación puntajes satisfactorios para indicadores que se encontraban bajo demanda, así como indicadores que se encontraban planeados para el 2023 y 2024 lo que aumentaba estado de satisfacción e impedían detectar efectos reales del desempeño gubernamental.

2) Se había modificado la presentación en publicación de página de transparencia y acceso a la información pública, eliminando del Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2023 (PAEs), la participación del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental, es decir, la participación con enfoque ciudadano como componente significativo que retoma en su proceso la mejora continua, lo que se había establecido desde 2006 y se había reiterado el derecho de cumplimiento en mesa de trabajo en el 2022 con departamento de evaluación del IMPLAN.

3) Se detectó como riesgo el cambio de enlaces, por lo que se considera se debe sustentar y justificar la necesidad del cambio de enlaces. Contar con enlaces que cumplan con perfiles técnicos con relación al cargo a desempeñar.

Áreas de oportunidad:

- a) Como áreas de oportunidad se identificaron; la posibilidad de establecer vinculación con la Contraloría Municipal para llevar a efecto: identificación de riesgos con visión ciudadana, y dar mayor fuerza a la evaluación y rendición de cuentas, que permita establecer indicadores ciudadanos sólidos y facilitar la implementación de buenas prácticas del Gobierno Municipal.
- b) Se reconsideró y confirmó en diagrama de flujo la inclusión del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental, como componente esencial y articulación con la Contraloría Municipal.
- c) Fortalecer el monitoreo y vigilancia ciudadana que consolide la transparencia para la prevención de la corrupción e impunidad.
- d) Retomar el modelo SEDEM que en el Modelo de Operación se encuentra alineado con la Contraloría Municipal, atendiendo al principio de progresividad y prohibición correlativa a la regresividad, lo cual indica que una vez que se ha llegado a determinado nivel de participación y protección, el Estado se encuentra vedado de retroceder a esa garantía, se solicita se respete lo anterior y se cumpla con lo correspondiente con relación al esquema de Contraloría Social que dentro de sus atribuciones también le compete al Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental.

Resultado:

- a) Se consideraron las aportaciones del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental, solicitando como cada año la colaboración para la revisión del Programa Anual de Evaluación 2023 y utilizando los insumos recabados e integrando sugerencias ciudadanas en el Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAEs 2023 Departamento de Evaluación del IMPLAN).

Febrero

Contraloría Municipal, con el tema: “Auditoría Contable y Financiera de la Contraloría Municipal”. Mtra. Alejandra Escandón Torres, Contralora Municipal. Envía en su representación a la Mtra. Judith Catalina Vicente Rodríguez, Subcontralora Municipal.

ODS 16, 16.5, 16.6, 16.10.

Misión:

Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía.

Visión:

Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos.

Áreas de Riesgo Identificadas: Estrategias de defensa. Pares de riesgo.

- 1) Dificultad de articular acciones con relación al Marco Integral de Control interno, y en específico al componente evaluación de riesgos que facilite el seguimiento a probables elusiones de controles, así como para vigilar el desempeño y proporcionar a la ciudadanía de una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos y metas institucionales y salvaguarda de recursos públicos.

2) Riesgo en el principio de calidad y precisión en datos proporcionados al Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental en presentación de resultados.

3) Riesgo en verificación de indicadores y supervisiones, debido a que se pueden estar llevando a efecto por personas sin conocimientos técnicos o en su defecto propiciar posible conflicto de interés.

Áreas de oportunidad:

a) Como áreas de oportunidad se consideró la vinculación con el departamento de control interno de la Contraloría Municipal a través de mesas de trabajo con el Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental, con la finalidad de integrar visión y participación ciudadana.

b) Se adaptó cuestionario que se compartió con los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana que contemplaba puntos de riesgo para realizar ajustes si así se consideraba pertinente.

c) Se informó a responsable del control interno de la estrategia de monitoreo y vigilancia ciudadana que se venía realizando con la finalidad de que se fortaleciera la rendición de cuentas para prevenir actos de corrupción.

d) La iniciativa como el proyecto piloto “Escuadrón Contraloría” resulta aceptable, sin embargo, es importante que se sigan los pasos metodológicos para ser considerado como una intervención factible y confiable, que permita la supervisión cimentada en evidencia pertinente y relevante.

e) Que se hagan públicos los informes de las supervisiones realizadas por la contraloría social municipal, con la finalidad de contribuir con información clara, que coincida cada vez más con la realidad ciudadana y así recuperar la confianza en el accionar municipal.

f) Retomar Modelo Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SINDES análisis comparado y SEDEM) con relación al control externo ciudadano.

Resultado:

a) Se retoma la propuesta de análisis de riesgo desde la visión ciudadana. Lo cual, al parecer no fue considerado lo pertinente para la Contraloría Municipal, ya que una vez que se realizó la primera mesa de trabajo, se propuso una próxima reunión, la persona responsable de área se mostró evasivo para establecer compromiso de programación, informando que tenían gran carga de trabajo y ellos establecerían contacto para reprogramación, lo cual no sucedió durante todo el año.

b) Con relación a la Contraloría Social que se establece desde la Contraloría Municipal, se consideró que es importante: contar con perfiles adecuados, continuar fortaleciendo las competencias y la profesionalización de los responsables del área de contraloría social.

c) Que es pertinente continuar generando y promoviendo una cultura de la rendición de cuentas con el grupo de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, es importante que el Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental que cuenta con un esquema de Contraloría Social Independiente/Externa, ejerza plenamente su razón de ser que es valorar avances de objetivos y metas de programas presupuestarios.

d) Que se permita retroalimentar y advertir los posibles impactos generados, e identificar áreas de mejora, es decir, estando a la par como órgano de supervisión y control desde la visión ciudadana como se mandato previamente (Modelo SEDEM 2006 H. Ayuntamiento de Puebla), no obstante, lo anterior, no ha sido vinculado en sus acciones.

Marzo

Regidor presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Lic. Alfredo Ramírez Barra, con el tema: “Funciones y atribuciones de Regidores de Participación Ciudadana, Resultados de Acciones realizadas en 2022 y Plan de Trabajo 2023”.
ODS 16, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16b

Misión:

Ser un Cabildo incluyente en la toma de decisiones considerando la participación ciudadana, generando políticas públicas que impacten en mejorar la calidad de vida de los poblanos.

Visión:

Ejercer las facultades de deliberación y decisión con integridad, congruencia y probidad, tratando con responsabilidad y honradez los recursos públicos, potenciando el bienestar ciudadano en la dictaminación y gestión formulando propuestas de progreso para la ciudad en un clima de equidad apegado a la transparencia.

Áreas de Riesgo Identificadas: Estrategia de defensa. Pares de riesgo.

a) No asistió el invitado por lo que no se pudo abordar este tema, se justifica su ausencia, con envío de oficio recibido por la secretaria ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana con fecha 30 de marzo a las 16.52 horas, y la convocatoria establecía la fecha de 31 de marzo a las 11.00 horas.

Abril

Se reprograma a Regidor presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Lic. Alfredo Ramírez Barra, con el tema:

“Funciones y Atribuciones de Regidores de Participación Ciudadana, Resultados de Acciones realizadas en 2022 y Plan de Trabajo 2023”.

ODS 16, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16b

Áreas de Riesgo Identificadas: Contrarrestando la amenaza a corto plazo y posible conversión de oportunidades. Pares de reacción.

a) En primer lugar, se considera incumplimiento de acuerdo con el artículo 183 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN) que obliga a los Regidores y a los Titulares de las Secretarías a acudir a sesiones ordinarias de los Consejos de Participación Ciudadana. No obstante, lo anterior, se informa minutos antes de iniciar la sesión del mes de marzo de su inasistencia, motivo por el cual tuvo que suspenderse la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental, lo que obstaculiza el cumplimiento de nuestro plan de trabajo.

b) El Regidor mencionó que se dejan trabajos inconclusos por parte de administraciones previas y no se da el puntual seguimiento.

c) Que las decisiones públicas pasan por muchas áreas lo que entorpece el trabajo por excesiva burocracia.

d) Que se pierden de vista los riesgos inherentes a la actividad que suelen realizar, o los procedimientos les resultan tan familiares que se pierden de vista las oportunidades: ceguera de taller.

Áreas de oportunidad identificadas:

a) Se solicita a Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, dar seguimiento puntual a convocatorias enviadas en tiempo y forma por los integrantes del Consejo con la finalidad de generar información de calidad.

b) Que se respeten y fomenten espacios efectivos de participación ciudadana que permitan superar desafíos y fortalezcan la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal.

c) Que en un escenario de apertura y pluralidad es urgente una contraloría social que retome acciones sustantivas, que permitan fortalecer el monitoreo y evaluación a través de la visión ciudadana que lleva a efecto el Consejo de Desempeño Gubernamental con la finalidad de que impacten negativamente a la corrupción e impunidad.

d) Buscar alternativas para establecer contralorías sociales en juntas auxiliares que realicen acciones y respondan efectivamente, con facultades de opinión, vigilancia y control.

Resultado:

a) De las solicitudes de intervención y quejas de la ciudadanía recabadas por integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental que en su generalidad se relacionaban con servicios públicos, fueron escuchadas, gestionadas y resueltas de manera satisfactoria a través del Regidor de Participación Ciudadana.

b) Queda pendiente la respuesta de documentos de propuesta de mejora de lineamientos de los Consejos de Participación Ciudadana elaborados por las Comisiones del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.

c) No puede dejarse de lado propuesta alguna especialmente si estas remiten a prácticas éticas, sino por el contrario debe ser valorado, considerado y puesto en marcha y no actuar de manera omisa o excluyente.

Mayo

Coordinación General de Transparencia, con el tema: “Cabildo Abierto”. Invitada Mtra. Luz del Carmen Rosillo Martínez.

ODS 16, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 (ya descritos previamente) 16.10

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Misión:

Coordinar que la Administración Pública Municipal cumpla con los mecanismos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y participación ciudadana, con el fin de crear credibilidad en la sociedad poblana en la aplicación de los recursos públicos.

Visión:

Ser reconocida como una Metrópoli incluyente, basada en la transparencia y rendición de

cuentas, como herramienta para obtener confianza y certidumbre de la ciudadanía sobre el quehacer de su Gobierno Municipal.

Áreas de Riesgo Identificadas: estrategias de defensa. Pares de riesgo.

a) Al respecto se identificaron áreas de riesgo en transparencia y acceso a la información, dado que existe inconsistencia en lo “dicho y los hechos” lo que impide acotar la “simulación” con relación a la presentación a sesiones ordinarias de este consejo, ya que por segunda ocasión la invitada cancela o ingresa con retraso, da información que contradice la realidad, ejemplo de esto: “es el primer ejercicio de gobierno abierto”, “se está estableciendo la apertura a una participación ciudadana”, etc.

b) Con relación al tema solicitado, no es considerado por la coordinadora y sólo enuncia brevemente su cumplimiento al establecer el proyecto piloto de “Cabildos infantiles y juveniles”.

c) La información que aparece en portal de transparencia se encuentra desactualizada, la disponible no permite a la ciudadanía conocer con detalle los avances de las metas y objetivos de los programas presupuestarios.

d) No se localiza información respecto al estado de actas, minutas, informes de regidores que permita dar seguimiento a los procesos de toma de decisiones que pudieran impactar los intereses de la ciudadanía.

e) Todo lo anterior complica el seguimiento de los programas presupuestarios, ya que sin información disponible y actualizada no existe transparencia y menos aún rendición de cuentas a la ciudadanía.

Áreas de oportunidad identificadas:

a) Como área de oportunidad se identifica el compromiso con la ciudadanía para que, no sólo se cumpla con indicadores de eficacia, sino que sean contemplados indicadores de eficiencia, calidad y economía, ya que en respuestas de la coordinadora señala que no está obligada, o que la “transparencia proactiva no es prioridad”.

b) La información pública se encuentra desactualizada, los manuales de procedimientos no se cumplen, los titulares de algunas Secretarías son distintos a los publicados o se determinan sólo como “encargados” lo que disminuye la posibilidad de que rindan cuentas, etc.

c) La Ley General de Transparencia establece cuarenta principios que deben cumplirse en las áreas dedicadas a este propósito, por lo que se hace urgente un manejo transparente y honesto que, además, considere aspectos éticos como prioridad para el funcionamiento de un buen gobierno.

d) Que los datos abiertos de carácter público deben ser accesibles para poder ser consultados y usados, reutilizados o redistribuidos por cualquier persona; que deben cumplir con ocho criterios básicos como son: gratuitos, de libre uso, integrales, oportunos, no discriminatorios, que provengan de fuente original, permanentes y legibles. Reconsiderar nivel de apertura (Niveles de Tim Berner Lee).

e) Que los responsables de la información pueden innovar de inicio considerando buenas prácticas, como las previamente mencionadas.

f) Que se dé respuesta a las demandas de información, derecho de petición y respeto a las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental en materia de contraloría social externa y colaboración al PAES, que permita trabajar de manera coordinada para avanzar en la construcción de la relación de confianza ciudadana.

Resultados:

a) De las solicitudes de información realizadas y a las cuales se comprometió la Coordinadora a dar seguimiento, previo oficio de solicitud por parte del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental, aún no se ha dado contestación a lo requerido, sólo se envió un oficio de respuesta que remitía a la Plataforma Nacional de Transparencia.

b) Que las capacitaciones realizadas a servidores públicos y consejeros ciudadanos no se focalicen en “temas reiterativos a la “protección de datos personales”, sino se realice diagnóstico de necesidades de capacitación y se lleve a efecto valoración de “transmisión de conocimiento” ya que los resultados en algunos casos se indica que pese al avance en indicadores de matriz de resultados no existe evidencia que sostenga lo anterior.

Junio

Secretaría de Movilidad e Infraestructura, con el tema: Programa anual de obra pública. Invitado Mtro. Edgar Vélez Tirado. No acude a la comparecencia y en su nombre y representación se encuentra el arquitecto Emanuel Torres Bautista. Secretario Técnico de la mencionada Secretaría.

ODS9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. **ODS 11**. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 11.1 Asegurar acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. **ODS16**, 16.5, 16.6. (ya descrito previamente).

Misión:

Programar y realizar de forma eficiente las acciones que garanticen la construcción de infraestructura, así como la prestación de servicios públicos de calidad, con enfoque estratégico e incluyente, que impulse un crecimiento sustentable para el municipio y sus ciudadanos.

Visión:

Ser una dependencia competitiva e innovadora que afronta de manera eficiente los retos en materia de infraestructura y servicios públicos, mejorando la calidad de vida y generando confianza en los habitantes de la capital.

Áreas de Riesgo Identificadas: estrategias de defensa. Pares de riesgo.

a) El secretario no acude a sesiones, o sus representantes no responde a las preguntas que se les dirigen, lo que podría considerarse una irregularidad a los principios de transparencia en obra pública y servicios.

b) Los procesos del ciclo presupuestario no necesariamente dan los mejores resultados, debido a que no se da seguimiento puntual a cada uno de ellos.

- c) Las banderas rojas detectadas relacionadas con información sobre la realización de obra pública, con relación a contratos establecidos de obras y servicios no son consideradas por las personas responsables.
- d) Se desconoce la manera en la que se llevan a efecto el manejo de los recursos federales, especialmente en fondo de aportaciones para la infraestructura social o se distraen los recursos para otros fines.
- e) Dejó de funcionar la figura del testigo social lo que facilita procesos de contratación con amplios márgenes de discrecionalidad.
- f) No existen canales para la Participación Ciudadana y los Comités de Planeación Municipal (COPLADEMUN) que deben trabajar junto con el Municipio para la toma de decisiones sobre la asignación del fondo de infraestructura social, no son considerados y sólo se les invita para completar quórum y cumplir con requisito.
- g) Se ha detectado que, en algunas obras públicas, puede estar presente la simulación al sólo “mejorar” exteriores de obras y reportarlas como obras realizadas en la administración, caso específico: “Mercado de Amalucan”.
- h) Se desconoce si existen manifiestos de integridad, pero de ser así no se publican por los licitantes.

Áreas de oportunidad identificadas:

- a) Poner a funcionar plataforma digital de contrataciones públicas para mejorar la vigilancia ciudadana.
- b) Incorporación de mecanismos de transparencia proactiva para el adecuado monitoreo y evaluación de obras realizadas con presupuesto federal y de alto impacto.
- c) Que exista registro de proveedores actualizado, con lista de sancionados, y no sólo aparezca título, y, no exista accesibilidad al momento de intentar realizar revisión.
- d) Que se cumpla con estándar de información de datos abiertos en contratación pública del Municipio.
- e) Que se publiquen resultados de auditorías externas con base en riesgos.
- f) Atender y combatir temas sustantivos que impacten negativamente el funcionamiento del gobierno municipal, entre los que se encuentran la corrupción e impunidad.

Resultados:

- a) No se detectan resultados favorables, debido a que la persona que acude a la sesión desconoce información relacionada con el tema y menciona corresponde a otra área.
- b) Se compromete a enviar la información que es solicitada por los Consejeros Ciudadanos de Desempeño Gubernamental, y no cumple con su dicho.
- c) Con relación a la métrica de obra pública, desconoce criterios e informa se establecerá mesa de trabajo, evadiendo establecer fecha, por lo que tampoco se cumple.

d) En el cuestionario denominado “Análisis de riesgo desde la visión ciudadana”, y cuyo objetivo es utilizar como herramienta estratégica de monitoreo y vigilancia ciudadana que fortalezca la rendición de cuentas y la transparencia, y como consecuencia permitan el avance en la prevención de la corrupción e impunidad, y que fue administrado a los integrantes del Consejo, son ponderados en un 75 por ciento los considerados como indicadores de riesgo.

e) El Secretario de Movilidad e Infraestructura no responde a invitaciones, y da muestra de actitud de indiferencia a los requerimientos ciudadanos.

Julio

Secretaría de Bienestar. Invitado Mtro. Matías Eduardo Rivero Marines. Tema: Resultado de acciones con Comités Vecinales y Seguimiento a Estancias Infantiles.

ODS1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 1.3 poner en práctica a todos los niveles medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 4.2 Garantizar que los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4a. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, que ofrezca entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4b Aumentar el número de becas disponibles. 5 lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16b (ya descritas previamente) y 16.7 Garantizar la adopción de todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población.

Misión:

Establecer vínculos entre el H, Ayuntamiento de Puebla y la Sociedad, a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del Municipio que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

Visión:

Ser una dependencia del Gobierno Municipal eficiente y transparente, que genere y opere políticas sociales de alto impacto que aseguren el desarrollo integral de las familias, a través de mejorar las condiciones económicas y sociales que causan los fenómenos de la pobreza y marginación.

Áreas de Riesgo Identificadas: estrategias de defensa. Pares de riesgo.

a) Presentan resultados del 2022 (diapositivas con datos desactualizados), lo que indica que se impide cumplir el propósito de presentar datos claros y fiables para que la percepción ciudadana coincida con la realidad que se vive en las “Estancias Infantiles”.

b) En Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cadena de alineación lógica no se encuentra asociada con los indicadores de desempeño, especialmente se presentan errores

en población beneficiada, ya que parecen niñas y niños, sin embargo, lo que refleja la información proporcionada es que los beneficiados son particulares que establecen estos centros, y que reciben del presupuesto recursos para reestablecer y mejorar instalaciones, que de manera indirecta podrían beneficiar a las niñas y niños, no obstante, no es la prioridad del programa.

c) De acuerdo con información proporcionada por la Consejera Ciudadana de Desempeño Gubernamental, quien señala tiene conocimiento de que en las Certificaciones denominadas EC0435 sólo se requiere el pago, pero se evade la capacitación por lo que no es extraño que esta omisión pueda estar dejando en estado de desprotección a niñas y niños, y el personal a cargo de su cuidado no cuente con las competencias necesarias para un adecuado cuidado y atención a su desarrollo.

d) La distribución de estancias infantiles se encuentra focalizada en áreas que, no todas son consideradas como zonas de atención prioritaria, ya que la mayor concentración de acuerdo con el gráfico presentado se ubica en zonas estimadas como colonias con un nivel de calidad de vida socioeconómico medio.

e) Las acciones están focalizadas en inspecciones de protección civil y se dejan de lado otras áreas de desarrollo infantil.

f) Las juntas vecinales, de acuerdo con análisis in situ realizado, no cumple con criterios establecidos en su matriz de indicadores para resultados (MIR), y líneas de acción, asimismo, no se promueve la participación ciudadana en la supervisión y cogestión.

Resultados:

a) Pese a que se presenta a la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental el Secretario de Bienestar con todo un equipo de acompañamiento y supervisión, no cumplen cabalmente con las dudas de los Consejeros Ciudadanos realizan, especialmente con relación al presupuesto asignado para el año 2023 y sólo se está contemplando el del año 2022. Se menciona que el presupuesto es de “recursos propios”, aun así, deben justificar esa aportación puesto que son recursos obtenidos de los contribuyentes.

b) Las evaluaciones realizadas se focalizan en el estado socioeconómico de los solicitantes, sin embargo, deben centrarse en verificar el efecto superior de la intervención realizada, que permita constatar que se contribuye de manera directa para el bienestar y desarrollo de niñas y niños que se encuentran en las denominadas “Estancias Infantiles”.

c) Las supervisiones siguen siendo realizadas por el departamento de Contraloría Social de la Contraloría Municipal denominada “Proyecto piloto del Escuadrón de la Contraloría” integrado por niñas, niños y adolescentes, lo que implica un riesgo por la falta de herramientas técnicas que permitan la verificación fiable del avance de objetivos y metas del programa presupuestario.

Agosto

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla. Invitada: Mtra. María Consuelo Cruz Galindo, Tema: “Prevención del delito y avance de indicadores, metas y objetivos del programa”.

No acude y envía en su representación al Lic. Luis Ángel Adán Jiménez. Jefe de departamento.

ODS 16, 16.1 . Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, 16.2 poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.16.3 Promover estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.b.

Misión:

Brindar protección y seguridad a las y los ciudadanos del municipio de Puebla, con apego a la legalidad y respeto a los Derechos Humanos, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación con los tres órdenes de gobierno y municipios conurbados.

Visión:

Ser una Institución confiable y efectiva en la protección de la integridad y patrimonio de las personas con apego a los principios de legalidad, honestidad y profesionalismo, mediante la coordinación de los ámbitos de gobierno; promoviendo la dignificación policial, el equipamiento y la participación ciudadana, para hacer de Puebla una ciudad segura con la mejor policía a nivel nacional.

Áreas de Riesgo Identificadas: estrategias de defensa. Pares de riesgo.

- a)** Desaparición de casetas de vigilancia en Colonias consideradas de alto riesgo, sin justificar motivos o en su defecto diagnóstico y análisis de resultados para la toma de esta significativa decisión.
- b)** Aumento significativo en percepción de inseguridad por la población mayor de 18 años, (75.59 por ciento poblaciones generales, en caso del sexo femenino 78.57 por ciento. INEGI 2023), no funciona prevención del delito.
- c)** No se han generado indicadores con relación a la integridad del personal que compone la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- d)** No existe datos con relación a las redes vecinales en funciones, la participación ciudadana es mínima por no decir nula.
- e)** Existe desesperanza ciudadana y poca credibilidad, por lo que la ciudadanía permanece apática y no se dan acciones de corresponsabilidad.
- f)** No se tiene claro el objetivo con relación a la prevención social.
- g)** Los perfiles de puesto no se corresponden con los requeridos.
- h)** Falta de coordinación gubernamental que impide se den vínculos interinstitucionales.
- i)** Se desconoce Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y pese a que de acuerdo con el avance reportado se encuentra como satisfactorio en un cien por ciento, se ignora en qué consisten los indicadores de la policía de investigación y la política criminal.

Áreas de oportunidad:

- a) Dar cabal seguimiento al funcionamiento de los Comités Vecinales, considerar criterios de percepción y visión ciudadana.
- b) Retomar el Modelo de Evaluación del SEDEM que permita conocer de manera objetiva la evaluación del desempeño de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- c) Impulsar la capacitación con enfoques transversales en materia de género, derechos humanos, faltas y responsabilidades administrativas y delitos de corrupción.
- d) Conformación de un diagnóstico de los perfiles asignados a la prevención del delito para la cabal profesionalización y cumplimiento de funciones.
- e) Establecer capacitación y estándares de profesionalización e integridad con la finalidad de disminuir la probabilidad de que se conviertan en sujetos activos de hechos de corrupción.

Resultados:

- a) Se promocionan constantemente las capacitaciones a policías municipales, sin que por ello se hayan detectado cambios importantes en su actuar.
- b) Se desconoce en qué consisten las capacitaciones y sólo se publicitan ejercitaciones físicas a elementos de la academia.
- c) Las áreas de inteligencia que de acuerdo con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), cuentan con avance de más del 75 por ciento, lo anterior es del desconocimiento del responsable titular de la mencionada área.
- d) Los resultados en reportes y versiones de los medios de comunicación no son coincidentes con la percepción ciudadana y el aumento en delitos.
- e) Los Comités Vecinales siguen sin funcionar acorde a programa y planeación.
- f) Se desconocen resultados.

Septiembre

Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Mtra. Ana María Jiménez Ortiz., Mtro. Miguel Ángel Galindo Sánchez. Jefe de Departamento de Evaluación, Lic. Francisco Martín Ablanedo, Alejandro Lazo, Edgar García. Responsables de programación Implan. Tema. “Transferencias Federales, su distribución y características a través del presupuesto basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

ODS 16, 16.1, 16.5, 16.6, 16.10 (ya descritos previamente).

Misión:

Ser un cabildo incluyente en la toma de decisiones considerando la participación ciudadana, generando políticas públicas que impacten en mejorar la calidad de vida de los Poblanos. En el caso de la Comisión de la función del Presidente de la Comisión de Hacienda, es recaudar impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal y los ingresos extraordinarios a favor del Municipio.

Visión:

Ejercer las facultades de deliberación y decisión con integridad, congruencia y probidad, tratando con responsabilidad y honradez los recursos públicos, potenciando el bienestar ciudadano en la dictaminación y gestión formulando propuestas de progreso para la ciudad en un clima de equidad apegado a la transparencia.

Áreas de Riesgo Identificadas: Estrategias de Defensa. Pares de Riesgo.

a) Se detectan irregularidades en la presentación de resultados por parte de la Regidora.

Se ven afectados principios de transparencia, precisión, oportunidad, etc., lo anterior se pudo constatar cuando se señaló que los resultados de diapositiva presentada en sesión correspondían a 2021, lo que implicaba que sólo podría estar reportando tres meses en su avance de resultados, en consecuencia, en el reconocimiento de buenos resultados, ella se los estaría otorgando a la administración anterior.

b) Es probable que no se convaliden resultados entre el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), ya que si esto se realizara se detectaría de inmediato la lógica de la gestión de resultados y no se presentarían fallas que pueden ser detectadas de manera inmediata.

c) Los datos proporcionados, dan la impresión de que en los avances reportados no existe claridad de objetivos y transparencia que suelen traducirse en mejora en la calidad de gasto.

d) Respecto a las participaciones extraordinarias tanto internas como de convenios con empresas extranjeras, no existe claridad respecto al destino de esos fondos y las implicaciones que tienen para el Municipio.

e) Además, se desconoce cómo se favorece a la ciudadanía cuando existen excedentes o cobro de intereses (rendimientos financieros) de estas participaciones extraordinarias de sociedad civil y extranjeras.

Áreas de oportunidad:

a) Crear análisis de incidencia del gasto público.

b) Conocer hasta dónde el gasto público se está utilizando para disminuir la desigualdad y, si es administrado con base a prioridades.

c) Fortalecer la transparencia con la finalidad de conocer a través de información fiable y actualizada los efectos del Gobierno Municipal, es decir, cómo es que se están reflejando en la economía de los Poblanos.

d) Mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

e) Compromiso y cuidado en presentación de resultados, para que no existan malentendidos, o se presenten resultados sin previamente ser analizados por la representante en el cabildo de Hacienda y Patrimonio Municipal, lo anterior, con la finalidad de fortalecer la confianza ciudadana.

Resultados:

- a) Aún no se ha presentado interés en enviar documentos solicitados que permitan entender que la presentación en sesión fue un error de dedo y no una irregularidad en la rendición de cuentas, dado que queda claro que los resultados se presentan ex post, pero con espacio de un año, y no con resultados del 2021 puesto que la actual administración corresponde a octubre del 2021 al 2024.
- b) Que es importante recordar que es una obligación divulgar información relacionada con el desempeño y uso de recursos financieros, sin que necesariamente medien solicitudes que, además, son desatendidas.
- c) Hay que considerar que de acuerdo con estudios realizados por Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) que revelan que las áreas más opacas se relacionan con bienes muebles e inmuebles, cambios de uso de suelo, permisos para construcción, gastos en comunicación social, asesorías y proveedores, etc., pero especialmente en transparencia y rendición de cuentas de presupuesto municipal.
- d) Es importante señalar que de acuerdo con lo presentado no se rinden cuentas de indicadores en el ejercicio, destino y resultado de los fondos, o la calidad de la información es deficiente.
- e) Sería un reto contar con una auditoría municipal autónoma que no dependiera de perdurar en un empleo, sino difundir un comportamiento probo y, de ser posible que se sometiera al escrutinio ciudadano y quien no cumpla recibiera la sanción, del abandono del cargo, lo mismo que los contralores sociales contaran con competencias técnicas y amplias facultades para ejercer sus funciones.

Octubre

Secretaría de Movilidad e Infraestructura, con el tema: Desarrollo de Proyectos. Invitado Arquitecto Edgar Vélez Tirado. No acude a la comparecencia. En su nombre y representación acude el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Ramírez Benito. Director de Planeación y Proyectos de la mencionada Secretaría.

ODS 9, 9.1, 11, 11.1, 16, 16.5, 16.6 (ya descritos previamente).

Misión:

Programar y realizar de forma eficiente las acciones que garanticen la construcción de infraestructura, así como la prestación de servicios públicos de calidad, con enfoque estratégico e incluyente, que impulse un crecimiento sustentable para el municipio y sus ciudadanos.

Visión:

Ser una dependencia competitiva e innovadora que afronta de manera eficiente los retos en materia de infraestructura y servicios públicos, mejorando la calidad de vida y generando confianza en los habitantes de la capital.

Áreas de Riesgo Identificadas: estrategias de defensa. Pares de riesgo.

a) No cumple con artículo 183 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla por segunda ocasión, ya que no acude a la sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental a la cual fue invitado.

- b)** El representante del Secretario es Lic. en Administración de Empresas, Lic. Arturo Ramírez Benito quien ocupa el cargo de director de Planeación y Proyectos.
- c)** El representante del Secretario, no cuenta con material para la presentación y sugiere se posponga la exposición del tema. Tras insistencia de algunos Consejeros con relación a aprovechar su presencia, se solicita que si está de acuerdo en proporcionar información respecto a algunas dudas de los Consejeros a lo que accede.
- d)** No informa de manera clara y específica y sólo menciona que en el departamento del que es el titular solo se hacen cargo algunos contratos de topografía, que lo anterior se les dificulta debido a que sólo cuentan con un aparato, lo que impide que realicen su trabajo de la manera más eficiente.
- e)** Agrega que en su departamento el 70 por ciento del personal son pensionados, y que al ser de la tercera edad no pueden cumplir con su trabajo como es debido, posteriormente agrega que se aprovecha su experiencia y asesoría.
- f)** Desconoce datos con relación al presupuesto, agrega que la persona que puede proporcionar esa información corresponde a otro departamento, concluye señalando que se solicite información a quien corresponda.
- g)** Al solicitar aclaración del total de personal que labora en área que representa señala son 32 personas, que 12 son personal de confianza y los 20 restantes, son pensionados (sin claridad en este rubro).
- h)** Los procesos presupuestarios no cumplen con el Plan Municipal de Desarrollo, sus proyectos dependen del porcentaje de participación que les pueda proporcionar el Gobierno del Estado, y que estas supeditados a lo antes mencionado.
- i)** Sólo cumplen con compromisos de supervisión de calidad de los trabajos durante el tiempo de su gestión y se encuentran “libres de mantenimiento en este periodo” (tampoco queda claro este concepto).
- j)** Presentan una postura de inadvertencia de las múltiples banderas rojas que se detectan desde el inicio.
- k)** Las supervisiones y acciones de contraloría social no cuentan con perfil técnico.
- l)** Al desaparecer la figura del “testigo social” se pueden presentar un sin número irregularidades y falta de transparencia.
- m)** La falta de supervisión puede interpretarse como una amenaza de alto nivel.
- n)** No se cumple con perfil requerido para el cargo.
- o)** No se cumple con el criterio de garantía de calidad para la pavimentación o no se consideran zonas de atención prioritaria.

Áreas de oportunidad y Resultados. (ya incluidos en presentación de Junio)

Noviembre

Secretaría de Medio Ambiente. Lic. Myriam Arabian Couttolec, con el tema: “Resultados 2023 del Programa Presupuestario de Medio Ambiente”.

ODS 3 . Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4, 5 (ya descritos previamente), 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, 10, 11, 13 Adoptar las medidas urgentes para combatir el cambio climático, 15 Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, 16, 16.3, 16.5 y 16.6 (ya descritos previamente).

Misión:

Ejercer eficazmente la política ambiental, rural y urbana municipal, garantizando el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Visión:

Colaborar en la construcción de una Puebla sustentable y territorialmente ordenada con impactos visibles en el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales.

Áreas de riesgo identificadas: Contrarrestando la amenaza a corto plazo y posible conversión de oportunidades. Pares de reacción.

a) Al comparar los resultados reportados con los objetivos establecidos en Matriz de Indicadores para Resultados, es posible constatar que existe un área de riesgo en la implementación, ya que las actividades reportadas y decisiones administrativas tomadas o planteadas se ven obstaculizadas por probable error en el diseño del mismo programa, así como lo reportado en medios de verificación que se podrían complementar.

b) Una de las variables analizadas correlaciona negativamente con resultados, especialmente en índice de metros cuadrados por persona de área verde, que en esta administración disminuyó de 2.4 a 1.5 metros cuadrados de área verde por habitante del Municipio de Puebla. (medición comparada SINDES 2020).

c) Los recursos con los que cuenta el Municipio, y que son proporcionados por Empresas Ambientales, se desconoce si cumplen con el criterio de rendición de cuentas.

d) La rendición de cuentas no debe considerarse sólo un formulismo, por lo que no debe ocultarse información de interés ciudadano.

e) El presupuesto de servicios ambientales no se ve reflejado en la presentación, debido a que de manera corresponsable algunos ciudadanos se hacen cargo de sus espacios sin contar con el apoyo que se reporta.

f) Los estudios de impacto ambiental no cuentan con transparencia, ni difusión.

g) Las consideradas empresas con rumbo ambiental y venta de acciones de “Agua de Puebla” no transparentan información, ni rinden cuentas a la ciudadanía, como si contarán con algún incentivo que les permite ocultar información.

h) El programa “Aire Verde” que busca la recuperación de la biodiversidad, debe mostrar evidencia de la creación de valor público.

i) La inversión de 60 millones de pesos “aproximadamente” realizada en el Programa “Grandes Parques”, no cumple con principios de precisión, ni rendición de cuentas. (presentar solo artículos periodísticos y/o fotografías no es evidencia fiable).

Áreas de oportunidad:

a) Al no reportar, ni evidenciar resultados contundentes, se hace urgente que la ciudadanía exija a sus autoridades que sean más eficientes respecto a las decisiones y actividades que lleva a efecto el Ayuntamiento.

b) Por lo que se considera prioritario propalar el espacio del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental para promover y difundir la denuncia ciudadana.

c) Que se propicie el acceso a la ciudadanía para cada programa implementado que permita inquirir no sólo las decisiones y acciones que se consideran en Cabildo, sino se conozcan documentos y responsables de quienes proponen, utilizan presupuesto, y/o reciben beneficios y no dan muestra de resultados.

d) La contraloría municipal al incluir contraloría social con conocimientos técnicos de apoyo y con visión ciudadana podría incluir un avance en el proceso de contraloría en tiempo real que auxilie, con la finalidad de no dar la impresión de que se realizan sólo “autoverificaciones”.

e) Que la información que se proporciona a la ciudadanía sea transmitida con una estructura comprensible (lenguaje ciudadano) con información relativa al desempeño, que permita la mejora en la percepción y confianza ciudadana al dar muestras en resultados y en la calidad del trabajo realizado.

Resultados:

a) Cumplimiento por parte de la Secretaría de Medio Ambiente en presentación de temas, respeto y apertura a integrantes del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.

b) Respuesta y disposición para implementar mesas de trabajo y verificación in situ.

c) Compromiso de entrega de documentos que permitan verificar y despejar dudas.

d) Aún no se toman las debidas precauciones que soporten la verificación de metas y objetivos que permitan la observación de acciones concretas.

e) Por la amplitud de acciones e indicadores que realiza la Secretaría de Medio Ambiente y con la finalidad de que no todo sea concesionado sino se cumpla con lo programado, se lleve a efecto planeación acorde a prioridades con base en metodología de marco lógico y en consecuencia la inclusión en Matriz de Indicadores para Resultados.

f) Que no sólo se realice el monitoreo y evaluación de desempeño, sino que estas alertas soporten el establecimiento de “análisis de riesgos” que incluyen ciertos parámetros para prevenir la posible desviación de recursos.

g) Que se incluyan evaluaciones (métricas) cuantitativas y análisis que incluyan coste-beneficio

y teoría de cambio, en Consejos Ciudadanos que están avalando estos proyectos.

Estados de las líneas de trabajo: permanente.

Resultados:

El presente informe anual 2023 está conformado por las acciones correspondientes a cada una de las Comisiones del Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental. Se presenta un análisis de los programas más destacados presentados por las Secretarías y Regidurías convocadas a las sesiones ordinarias e integradas en actas respectivas.

Cabe mencionar que la evaluación realizada cumple criterios de objetividad e imparcialidad, ya que al no estar vinculada con los responsables/operativos de los programas proveen de una visión independiente, que opiniones libres que logren ser reconocidas por la instancia de la evaluación del desempeño municipal del Instituto de Planeación Municipal. No así, las autoevaluaciones dado que en ellas existe el riesgo de sesgos por estar involucrados dichos entes en la operación, es decir, “ser juez y parte”, lo que conlleva un riesgo ético o un probable conflicto de interés.

En este informe 2023, se realizó tercera etapa de análisis de riesgo, así como participación en el Programa Anual de Evaluación (PAES 2023).

En relación con el piloto realizado de análisis de riesgos de corrupción, el modelo contemplaba la participación bipartita, no obstante, esta colaboración aún se ve impedida, al no existir participación por parte de la Contraloría Municipal. Es importante reiterar que en el esquema de contraloría social es considerado como un “componente esencial”, el Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental, a este respecto en el programa anual 2024 se buscarán alternativas para hacer más eficiente la comunicación. Aun así, se cumplió con la segunda etapa de aplicación de análisis con la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) producto de las sesiones ordinarias de este consejo ya mencionadas previamente.

Propuestas

Ya mencionadas en cada apartado de análisis de sesiones ordinarias mensuales.

El tema de la ética en la gestión pública está íntimamente relacionado con la transparencia ya que éste sintetiza una verdadera corrección para propiciar la probidad en la relación gobierno-ciudadanía, así como también entre los servidores públicos y quienes ofrecen y demandan los bienes y servicios.

El plan de trabajo 2024 del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental incluirá última etapa de análisis de riesgo, acciones de prevención y combate a la corrupción, y demás temas transversales.

Se dará continuidad a la Evaluación con Enfoque Ciudadano en el Plan Anual de Evaluación 2024 (PAES), como un ejercicio de rendición de cuentas, en un proceso de mejora continua enriqueciendo con la Participación Ciudadana, que incluye propuestas y sugerencias de este Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental, el cual dentro de sus funciones se encuentra el analizar los resultados y temas relativos a la medición del desempeño Municipal; asimismo, se continuará proponiendo y apoyando la institucionalización de acciones de evaluación de los Programas Presupuestarios (PP's) más allá de transiciones políticas.

Actividades para realizar:

1. Presentaciones y diálogos con las diferentes Secretarías Municipales y Comisiones de Regidores.
2. Identificación de acciones o decisiones de riesgo de conlleven conductas desviadas e irregulares que puedan propiciar acciones de simulación, para recomendar acciones sustantivas preventivas.
3. Insistir en el establecimiento de un vínculo con la Contraloría Municipal para que en un marco de colaboración se dé trabajo complementario que favorezca la co-creación, y corresponsabilidad que, en consecuencia, genere una mejora institucional.
4. Se establecerá vinculación con Secretarías que se encontraron con Pares de Riesgo para establecer de manera articulada Planes de Defensa.



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 2023 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



Fotografía uno: Mesa de trabajo con personal de Contraloría Municipal

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 2023
 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



Fotografía dos: Reunión con consejeros para diseño de informe anual de trabajo del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 2023
 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



Fotografía tres: Monitoreo in situ de Proyecto: “Parque el Ajolote, Bosques de Xonacatepec”.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 2023
 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 2023
 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



10

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



Actividades del Consejo:

Conferencias.

Responsables y participantes:

Mtro. Luis Ricardo Morales Juárez

Título: Importancia de las zonas de preservación ecológica en el Municipio de Puebla

Sede: Instituto Tecnológico de Puebla

Título: El derecho del agua y la importancia de su cuidado

Sede: Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicio No. 104

Participantes:

Arq. Mario Leobardo Cerezo Zanabría en las sesiones de la Comisión de Admisión y Asesoría de Directores responsables de Obra y Corresponsables (CAADROC) y los cursos de Inducción de la misma.

Vinculación.

Responsables:

A cargo del Arq. Mario Leobardo Cerezo Zanabría con los Colegios: CAPAC, CICEPAC, CAVAPAC, CUDAEP Y El Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

Acompañamiento:

Mtra Gloria E. Rodríguez.

Arq. Antonio Alfredo Vara Rojas

Arq. Mario Leobardo Cerezo Zanabría del Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puebla en la reunión de análisis del proyecto de la Intervención "Integral del Corredor 16 de septiembre".

Revisión de los Anteproyectos de los Reglamentos:

Responsables y participantes:

Mtra Gloria E. Rodríguez.

Lic. Juan Pablo Chávez Espina.

Mtro Ricardo Morales Juárez.

Temas:

Gobierno y Gobernanza

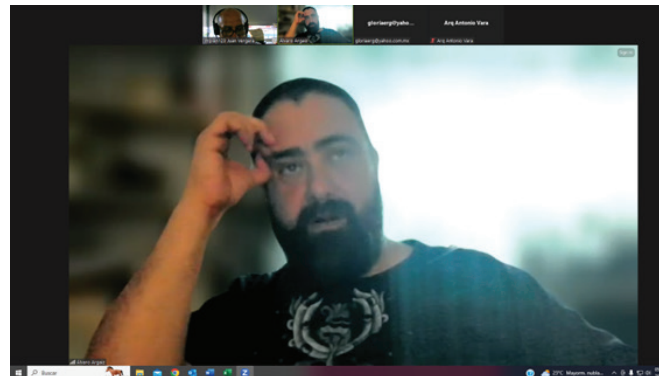
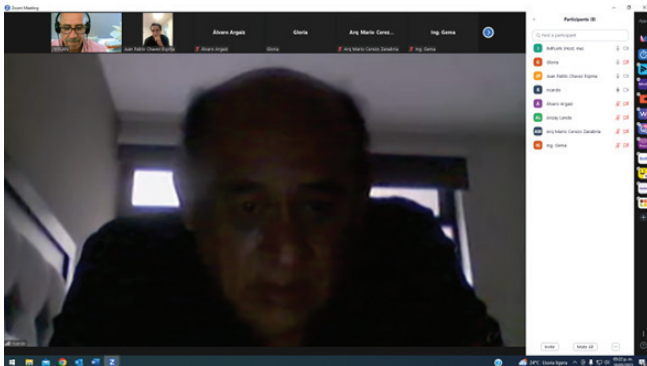
Calles, parques, jardines, fuentes y áreas verdes del Municipio de Puebla”

Protección del ambiente y desarrollo sustentable del Municipio de Puebla.

Servicio público de agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento y reúso para el Municipio de Puebla.

Mtra. Gloria E. Rodríguez Gutiérrez

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de Ecología y Medio Ambiente.



11

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE EDUCACIÓN



Misión: Generar la participación social para tomar parte en la formulación, ejecución, evaluación y continuidad de los programas de Gobierno Municipal, originando una nueva actitud en la ciudadanía que permita resolver los principales problemas educativos de nuestra Ciudad.

Visión: Ser el Consejo de Participación Ciudadana de Educación de mayor trascendencia en nuestra ciudad, asumiendo el liderazgo como capital, contribuyendo en las decisiones de los Consejos de educación de otros Municipios del Estado, para el mejoramiento de la calidad educativa de nuestra entidad.

Integrantes del Consejo:

Sonia Hernández Hernández	Consejera Presidenta
Claudia Kirwan Zepeda	Consejera suplente
Bryan Alexis Galicia Hernández	Consejero Secretario
Ana Teresa Dueñas Baca	Consejera Vocal
Marco Antonio Conde Dueñas	Consejero suplente
Ma. Anabell Rangel González	Consejera
Edgar Jacinto Osorio Carrera	Consejero suplente
José Fernando López Olea.	Consejero
Leticia Velázquez Gutiérrez	Consejera
Urbano del Sagrado Corazón Ponce y Osorio	Consejero suplente
Guadalupe Mercado Vargas	Consejera
Kenneth Herrera Hernández	Consejero suplente

Marco Antonio Morales Morales	Consejero
Mauricio Solís Aragón	Consejero suplente



Sesiones realizadas en el año: 10

Ordinarias: 7

Extraordinarias: 3

Reseña del Consejo de Participación Ciudadana de Educación:

Aproximadamente hace 20 años se crea este Consejo, con el objetivo de proponer, contribuir, sumar y evaluar los programas y proyectos educativos, en el ámbito Municipal, convocando a expertos en esta materia, siendo además un enlace con la Comisión de regidores de Educación y con la Secretaría de Bienestar, en donde se ubica la Dirección de Desarrollo Social y Educativo.

Es así como durante estos años el Consejo de Participación Ciudadana de Educación ha generado una serie de dinámicas a favor de la educación, a través de congresos, talleres, pláticas, conversatorios, atención a escuelas, entre otros.

Cabe mencionar que la participación de los consejeros ha sido parte fundamental en la trayectoria de este consejo, debido a la poca participación de algunas administraciones municipales, pero a pesar de esos obstáculos, el consejo se ha caracterizado por influir en los espacios que nos han permitido integrarnos.

Proyectos realizados por el Consejo Ciudadano de Educación:

1. Escuela de Padres en línea.

Responsables y Participantes:

Sonia Hernández Hernández
Consejera Presidenta.

Ana Teresa Dueñas Baca
Ponente Tecnología Positiva.

Ana Teresa Dueñas Baca
Consejera Vocal.

Sonia Hernández Hernández
Ponente Comunicación efectiva.

Guadalupe Mercado Vargas
Ponente Del dicho al hecho.

Patricia Meneses Campos
Ponente Compromiso en el amor.

Objetivo:

Fortalecer la formación que los padres brindan a sus hijos en línea.

Acciones:

- Convocatoria al SNTE Sección 23.
- Convocatoria del SNTE Sección 51.
- Presentación y solicitud de apoyo a la Regidora de Educación.
- Difusión en su fan page.
- Invitación por correo electrónico a supervisiones y escuelas.
- Proporcionó lo ponentes y la logística del evento.
- Entregó reconocimientos electrónicos a los ponentes.

Resultados:

Escuela de Padres: cuatro pláticas impartidas con un alcance por todas de 704 y 30 me gustas en la fan page del CPCE.

Se plantea proporcionar un nuevo periodo de pláticas para padres de familia en el 2024.

2. Concurso de Lectura Dramática en línea.

Responsables y Participantes:

Sonia Hernández Hernández - **Consejera Presidenta.**

Ana Teresa Dueñas Baca - **Consejera Vocal.**

Centro Escolar Coronel Raúl Velasco de Santiago

Colegio Mundial

Familia Conde Dueñas

Escuela de Tareas Mater Dei

Bachillerato Josefa Ortiz de Domínguez

Objetivo:

Incentivar los valores a través de la lectura dramática y la comunidad educativa.

Acciones:

- Convocatoria al SNTE Sección 23.
- Convocatoria del SNTE Sección 51.
- Presentación y solicitud de apoyo a la Regidora de Educación.
- Difusión.
- Invitación por correo electrónico a supervisiones y escuelas.
- Se consiguió la premiación para los tres primeros lugares.
- Se proporcionó la logística para la realización del evento.
- Efectuó la Ceremonia de Premiación.

Resultados:

Concurso de Lectura Dramática: Cuatro participantes y dos muestras con un alcance total por todos de 2183, impresiones 1109, interacciones 140 y 320 me gustas en la fan page del CPCE.



